



**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Rubén Colina Gordo.

SEGUNDO. La sustitución de la Alcaldesa se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por la Alcaldesa se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

TERCERO. No se confieren delegaciones.

CUARTO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno publicándola en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, notificándosela además personalmente a los interesados.

En Esguevillas de Esgueva, a 22 de junio de 2023.

Ante mí,  
EL SECRETARIO  
Fdo.: Juan C. Rodríguez Sánchez

LA ALCALDESA  
Fdo.: Rosa Ana Alba Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

